LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE SALUD

CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD DE MAIPU CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD DE MAIPU (01) Partida 16 Capitulo 51 01 Programa

Sub			Glosa	Moneda Nacional
Título	Item	Denominaciones	N°	Miles de \$
		INGRESOS		8.233.617
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.044.976
	02	Del Gobierno Central		8.044.976
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		6.918.787
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		1.125.820
	010	Subsecretaría de Salud Pública		369
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		26.698
07		INGRESOS DE OPERACION		93.702
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		58.001
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		58.001
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		9.751
	10	Ingresos por Percibir		9.751
15		SALDO INICIAL DE CAJA		489
		GASTOS		8.233.617
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.312.831
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	5.905.508
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		14.778
	04	Mobiliario y Otros		14.778
35		SALDO FINAL DE CAJA		500
GLOS	AS:	<u> </u>		

ÛΤ	Dotacion maxima de vehiculos	5
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	
	- N° de horas semanales	6.590
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	235.024
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	56
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	32.834
03	<pre>Incluye :</pre>	
	Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	14.393